



**FALLO DE LA LICITACIÓN  
POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2021-2022-F17-INV**

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2021-2022-F17-INV** RELATIVA A **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA (SEGUNDA ETAPA)**, PARA LA LOCALIDAD DE **TEPETLAMP**, MUNICIPIO DE **TEHUIPANGO, VER.**

**FALLO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2021-2022-F17-INV** DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 38 QUINTO PÁRRAFO Y ARTÍCULO 39** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS **ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 68** DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 21 CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS **BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.**

1.- LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS **ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 43, 44** Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONAS CON LAS MISMAS (LOPSRM)** Y SU **REGLAMENTO**; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 3 FRACCIÓN X DEL DECRETO** DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

2.- EL DÍA **05 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ENVIÓ OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICA CÓMO SE DESCRIBEN: 1) OFICIO No. **DG/7C5/01319/2022 HUMBERTO ESPARZA JIMÉNEZ**; 2) OFICIO No. **DG/7C5/01320/2022 CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MEXAPA, S.A. DE C.V.**; Y 3) OFICIO No. **DG/7C5/01321/2022 COMERCIALIZADORA LYM, S.A. DE C.V.**

3.- LOS DÍAS **10 Y 11 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS** SE LLEVÓ A CABO LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.

4.- EL DÍA **20 DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIDOS A LAS 11:00 HRS**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **HUMBERTO ESPARZA JIMÉNEZ**; 2) **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MEXAPA, S.A. DE C.V.**; Y 3) **COMERCIALIZADORA LYM, S.A. DE C.V.**

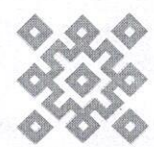
5.- LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **HUMBERTO ESPARZA JIMÉNEZ**, CON UN IMPORTE DE **\$2'398,894.17**; 2) **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MEXAPA, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$2'340,169.41**; Y 3) **COMERCIALIZADORA LYM, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$2'236,819.59**; TODAS CON UN IMPORTE GLOBAL SIN I.V.A.

6.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES QUE NO CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- LA PERSONA MORAL **COMERCIALIZADORA LYM, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

**DOCUMENTO No. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIO**, EN PARTICULAR CON EL SIGUIENTE:

Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirador  
CP 91170, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 814 9889  
[www.caev.gob.mx](http://www.caev.gob.mx)



**FALLO DE LA LICITACIÓN  
POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2021-2022-F17-INV**

**ANEXO No. 13.4 (CARGO POR UTILIDAD)**, AL CONSIDERAR EN SU ESTUDIO EL **33%** DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, RESULTÁNDOLE UNA UTILIDAD DE **10.70%**, MISMO QUE APLICA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SIENDO QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 9 DE LA LEY DEL I.S.R. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022, INDICA QUE LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN CALCULAR EL IMPUESTO APLICANDO AL RESULTADO FISCAL OBTENIDO EN EL EJERCICIO LA TASA DEL **30%**, SIENDO EL PORCENTAJE CORRECTO **10.16%**.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DE LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I, 64, 65 Y 66 DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN EL ESTUDIO POR UTILIDAD.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); Y FRACCIÓN V CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DEL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

**B).- LA PERSONA MORAL CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MEXAPA, S.A. DE C.V.,** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

**DOCUMENTO No. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.**

**CLAVE BOMBAM SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y PRUEBA DE BOMBA MANUAL ENSAMBLADA SIN LLAVE Y SIN SALIDA. TIPO ROTATIVA DE 15 CM DE DIÁMETRO, CON RESISTENCIA A LA CORROSIÓN E INTEMPERIE, DE 1.0 KG/CM2 DE PRESIÓN MÁXIMA DE DESCARGA, FUNCIONAMIENTO MECÁNICO (NO REQUIERE ELECTRICIDAD), FLUJO MÍNIMO DE 0.25 LITROS POR GIRO, 1" DE DIÁMETRO DE SUCCIÓN Y 3/4" DE DIÁMETRO DE DESCARGA. INCLUYE BASE METÁLICA PARA SOPORTAR BOMBA ANCLADA AL PISO, ÁNGULO DE ACERO AL CARBÓN DE 1/8" X 1 1/4" A-36, LÁMINA DE ACERO AL CARBÓN CALIBRE 11, ACABADO GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, ACARREOS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, SEGÚN DETALLE EN PLANO,** EL LICITANTE INTEGRO EN EL RUBRO DE MATERIALES: UNA BOMBA MANUAL ENSAMBLADA SIN LLAVE Y SIN SALIDA TIPO ROTATIVA DE 15 CM. DE DIÁMETRO, SOPORTADA CON UNA LISTA DE PRECIOS, LA CUAL HACE REFERENCIA A UNA BOMBA ROTATIVA UNIVERSAL CUALQUIER TIPO MIKEL'S MODELO Js-32, CUYA FICHA TECNICA INDICA QUE ES APROPIADA PARA MANEJO DE DERIVADOS DEL PETRÓLEO COMO: GASOLINA, DIESEL, KEROSENO, ACEITE PARA MOTOR, INCUMPLIENDO CON LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR EN LA QUE SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

"DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN. SE ENTENDERÁ POR ESTA ACTIVIDAD A LA ACCIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA DE SUMINISTRAR, INSTALAR Y PROBAR EN EL SITIO DE LA OBRA, LAS BOMBAS MANUALES PARA LÍQUIDOS DE ALTA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN E INTEMPERIE, CON FUNCIONAMIENTO MECÁNICO CON UN FLUJO MÍNIMO DE 0.25 LITROS POR GIRO. ESTA ACTIVIDAD INCLUYE EL ENSAMBLE DE LOS COMPONENTES (TUBERÍA, CONEXIONES, TORNILLOS Y BASE) PARA EL DESPACHO DEL LÍQUIDO, LA BASE METÁLICA PARA SOPORTAR BOMBA ANCLADA AL PISO, DE ANGULO DE ACERO AL CARBÓN DE 1/8" X 1 1/4", A-36, LAMINA DE ACERO AL CARBÓN CALIBRE 11, ACABADO GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE Y LA COLOCACIÓN DE LA BOMBA SOBRE LA BASE.



**FALLO DE LA LICITACIÓN  
POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2021-2022-F17-INV**

**PARA EXTRAER EL AGUA ALMACENADA EN EL TANQUE Y CONDUCIRLA PARA DISPOSICIÓN POR PARTE DEL USUARIO PARA SERVICIOS" (sic),**

LO QUE MOTIVA QUE SU ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO NO ESTÉ ANALIZADO CORRECTAMENTE.

**CLAVE TANQUE-5 SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBA DEL TANQUE CISTERNA PARA ALMACENAMIENTO PREFABRICADO BICAPA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 5,000 LITROS, ALTURA NOMINAL DE 1.36 M. Y DIAMETRO DE 2.38 M., DE POLIETILENO CON CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE GRADO ALIMENTICIO CONFORME A LA FDA, CON CINTURONES DE REFUERZO, PROTECCION UV, Y QUE CUMPLA CON LA NMX-C-374-ONNCE-CNCP-2012, CON PREPARACION DE FABRICA O HECHAS EN OBRA, PARA TUBERIA DE INGRESO, TOMA DE AGUA, SALIDA DE EXCEDENCIAS Y DESAGÜE DE FONDO. INCLUYE: ROTULO DE LOGO "CAEV" y ROTULO DE LOGO "VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO" TINTA ESP.36X MED. 32F\*28A MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS TOTALES Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS,PUESTO EN OBRA, EL LICITANTE INTEGRO EN EL RUBRO DE MATERIALES, TANQUE CISTERNA PARA ALMACENAMIENTO PREFABRICADO BICAPA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 5,000 LITROS, CUYO COSTO ESTA SOPORTADO CON UNA LISTA DE PRECIOS, LA CUAL HACE REFERENCIA A UNA CISTERNA 5,000 L NM EQUIPADA CON: (UNA VÁLVULA DE ESFERA, UN FILTRO JUMBO, UNA BOMBA CENTRIFUGA, UNA VÁLVULA DE LLENADO, UN FLOTADOR, UN ELECTRONIVEL, LA TUBERÍA INTERNA Y UNA PICHANCHA), ), MATERIALES NO SOLICITADOS EN EL ALCANCE DEL CONCEPTO DE TRABAJO, LO QUE MOTIVA QUE SU ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO NO ESTÉ ANALIZADO CORRECTAMENTE.**

**CLAVE TANQUE-10 SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBA DEL TANQUE CISTERNA PARA ALMACENAMIENTO PREFABRICADO TRICAPA, CON CAPACIDAD NOMINAL DE 10,000 LITROS, ALTURA DE 2.44 M., DE POLIETILENO CON CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE GRADO ALIMENTICIO CONFORME A LA FDA, CON CINTURONES DE REFUERZO, PROTECCION UV, REGISTRO PASA HOMBRE DE 0.6 M. DE DIAMETRO Y QUE CUMPLA CON LA NMX-C-374-ONNCE-CNCP-2012,CON PREPARACION DE FABRICA O HECHAS EN OBRA, PARA TUBERIA DE INGRESO, TOMA DE AGUA, SALIDA DE EXCEDENCIAS Y DESAGÜE DE FONDO. INCLUYE: ROTULO DE LOGO "CAEV" y ROTULO DE LOGO "VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO" TINTA ESP.36X MED. 32F\*28A MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS TOTALES Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS,PUESTO EN OBRA, EL LICITANTE INTEGRO EN EL RUBRO DE MATERIALES, TANQUE CISTERNA PARA ALMACENAMIENTO PREFABRICADO BICAPA CON CAPACIDAD NOMINAL DE 10,000 LITROS, CUYO COSTO ESTA SOPORTADO CON UNA LISTA DE PRECIOS, MISMA QUE HACE REFERENCIA A UNA CISTERNA 10,000 L NM EQUIPADA CON: (UNA VÁLVULA DE ESFERA, UN FILTRO JUMBO, UNA BOMBA CENTRIFUGA, UNA VÁLVULA DE LLENADO, UN FLOTADOR, UN ELECTRONIVEL, LA TUBERÍA INTERNA Y UNA PICHANCHA), MATERIALES NO SOLICITADOS EN EL ALCANCE DEL CONCEPTO DE TRABAJO, LO QUE MOTIVA QUE SU ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO NO ESTÉ ANALIZADO CORRECTAMENTE.**

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DE LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I, 64, 65 Y 66 DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN ALGUNOS PRECIOS UNITARIOS.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); Y FRACCIÓN V CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DEL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**





**FALLO DE LA LICITACIÓN  
POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2021-2022-F17-INV**

7.- POR LO TANTO, LAS PROPUESTAS **DESECHADAS SON: COMERCIALIZADORA LYM, S.A. DE C.V.; Y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MEXAPA, S.A. DE C.V.**; EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 18.2 DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 69 DE SU REGLAMENTO.

8.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE:

A). - LA PERSONA MORAL **HUMBERTO ESPARZA JIMÉNEZ**, CON UN IMPORTE DE **\$2'398,894.17 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 17/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., SIENDO LA ÚNICA PROPUESTA SOLVENTE, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

9.- LA PROPUESTA SOLVENTE Y ADJUDICADA FUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **HUMBERTO ESPARZA JIMÉNEZ**, CON UN IMPORTE DE **\$2'398,894.17 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 17/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$2'782,717.24 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 24/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 QUINTO PÁRRAFO DEL DE LA LEY DE OBRA PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 67 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022** COMO INICIO Y EL **08 DE FEBRERO 2023** COMO TERMINO.

10.- EL **PARTICIPANTE ADJUDICADO** SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NÚMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

11.- ASIMISMO, **EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR** EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, **LAS GARANTÍAS** CORRESPONDIENTES DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DE **LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

12.- LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SOLICITARA AL CONTRATISTA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE OBRA, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR UN IMPORTE DE **\$239,889.42** SIN INCLUIR EL I.V.A., MISMO QUE REPRESENTA EL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA A CONTRATAR.

13.- LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. GILBERTO RANGEL LINARES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; E ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.



**FALLO DE LA LICITACIÓN  
POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2021-2022-F17-INV**

14.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL **ARTÍCULO 38 QUINTO PÁRRAFO Y ARTÍCULO 39** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS **ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 68** DE SU REGLAMENTO, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA **28 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, [www.caev.gob.mx](http://www.caev.gob.mx) Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET, <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>; ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS CITADAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL **ARTÍCULO 39 BIS** DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

15.- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **28 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR **EL ARTÍCULO 1, 15, 21** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY NO. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL



ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ

